

28 de mayo de 2018

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
Año 2017

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro¹ fue de 29.008 mujeres, un 2,6% más que en 2016

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años

El número de víctimas de violencia doméstica fue de 6.909, un 0,7% más que en el año anterior

Asuntos incoados

En este apartado se ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

En el año 2017 se inscribieron en el Registro como víctimas de violencia de género y violencia doméstica, 36.134 personas, un 2,3% más que en el año anterior. De éstas, 33.392 fueron mujeres y 2.742 hombres.

¹ Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género en el que se inscriben víctimas con orden de protección o medidas cautelares. Titularidad del Ministerio de Justicia.

Evolución de víctimas y personas denunciadas (con orden de protección o medidas cautelares) en violencia de género o violencia doméstica según sexo

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
Violencia de género							
Total Víctimas (mujeres)	27.122	27.087	27.624	28.281	29.008	7,0	2,6
Total Personas Denunciadas (hombres)	27.017	26.987	27.562	28.201	28.987	7,3	2,8
Violencia doméstica							
Total Víctimas	7.060	7.084	7.229	6.863	6.909	-2,1	0,7
Hombres	2.635	2.703	2.677	2.574	2.596	-1,5	0,9
Mujeres	4.425	4.381	4.552	4.289	4.313	-2,5	0,6
Total Personas denunciadas	5.037	4.988	4.981	4.643	4.908	-2,6	5,7
Hombres	3.790	3.684	3.736	3.342	3.590	-5,3	7,4
Mujeres	1.247	1.304	1.245	1.301	1.318	5,7	1,3
Total Personas denunciadas y víctimas a la vez	194	236	259	187	217	11,9	16,0
Hombres	129	166	151	119	146	13,2	22,7
Mujeres	65	70	108	68	71	9,2	4,4

Nota: Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2017.
Fuente: Explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

Violencia de género

Se entiende por violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Víctimas de violencia de género

En 2017 se registraron 29.008 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 2,6% respecto al año anterior.

Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 47,8%) tenían entre 30 y 44 años. La edad media de las víctimas fue de 36,6 años, la misma que en 2016.

Los mayores aumentos del número de víctimas en 2017 respecto al año anterior se dieron entre las mujeres de menos de 18 años (14,8%) y entre las mujeres de 45 a 49 años (9,2%). Por su parte, el mayor descenso se dio en las mujeres de 60 a 64 años (-5,0%).

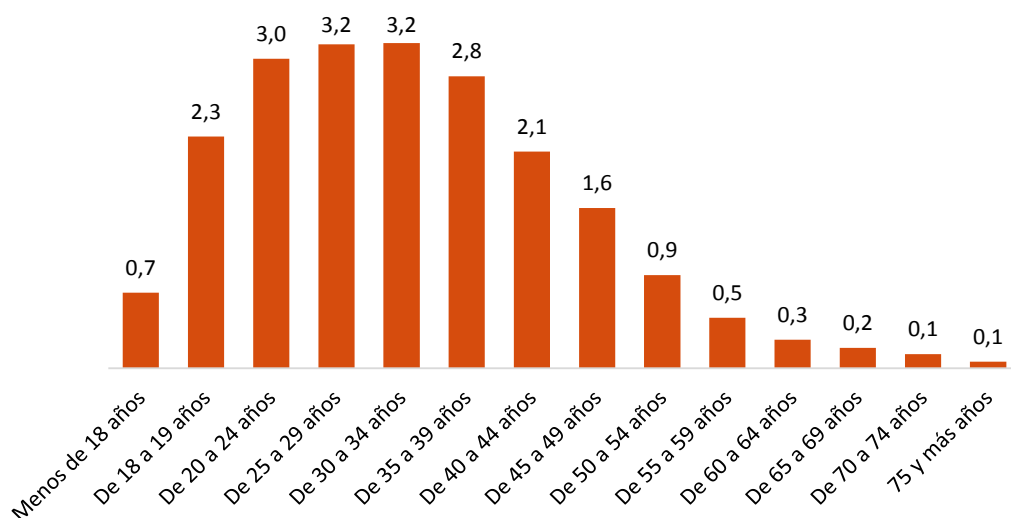
Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Menos de 18 años	569	653	14,8
De 18 a 19 años	957	960	0,3
De 20 a 24 años	3.277	3.327	1,5
De 25 a 29 años	3.863	3.933	1,8
De 30 a 34 años	4.558	4.611	1,2
De 35 a 39 años	5.057	5.142	1,7
De 40 a 44 años	4.118	4.112	-0,1
De 45 a 49 años	2.654	2.898	9,2
De 50 a 54 años	1.496	1.616	8,0
De 55 a 59 años	754	796	5,6
De 60 a 64 años	403	383	-5,0
De 65 a 69 años	247	249	0,8
De 70 a 74 años	147	155	5,4
75 y más años	181	173	-4,4

La tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres alcanzó su máximo en los tramos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34 años (con 3,2 víctimas por cada 1.000 mujeres de ese tramo).

Por detrás se situaron los intervalos entre 20 y 24 años (3,0 víctimas por cada 1.000 mujeres) y entre 35 y 39 años (2,8 víctimas por cada 1.000 mujeres).

Tasas de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad (tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 66,8% del total), proporción similar a la del año anterior.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por lugar de nacimiento

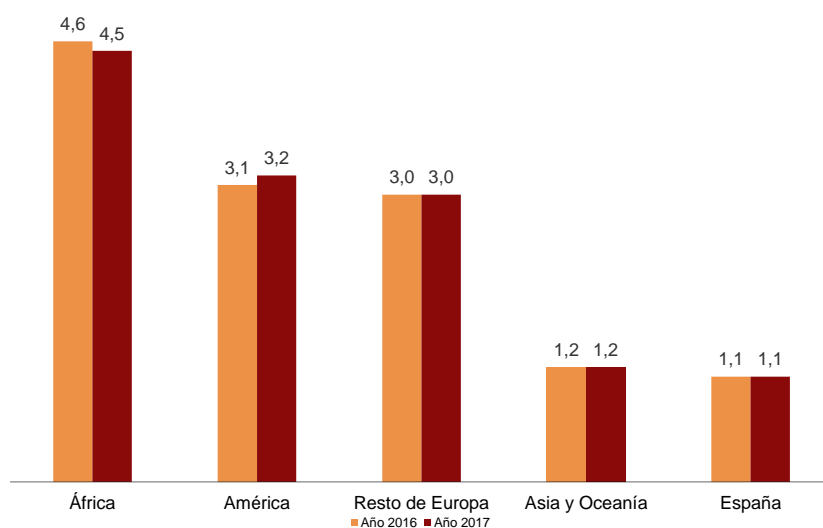
	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.281	29.008	2,6
Nacidos en España	19.051	19.384	1,7
Nacidos en el Extranjero	9.230	9.624	4,3
Europa	3.338	3.260	-2,3
África	1.766	1.777	0,6
América	3.928	4.379	11,5
Asia y Oceanía	198	208	5,1

Nota: El lugar de nacimiento no necesariamente se corresponde con la nacionalidad

La tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años fue casi tres veces superior en las nacidas en el extranjero (3,2) que en las nacidas en España (1,1). En ambos casos las cifras son similares a las del año anterior.

Entre las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y América presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.

Tasas de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por lugar de nacimiento (tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio.

Las comunidades autónomas con mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2017 fueron Andalucía (6.982), Comunitat Valenciana (4.196) y Comunidad de Madrid (3.552). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y La Rioja.

Los mayores incrementos anuales en el número de víctimas se dieron en la ciudad autónoma de Melilla (32,1%), Comunidad de Madrid (11,0%) y Cataluña (10,0%). Por su parte, los mayores descensos se registraron en Comunidad Foral de Navarra (-22,0%), la ciudad autónoma de Ceuta (-18,7%) y Aragón (-6,1%).

Desde 2013, el número de víctimas se ha incrementado en mayor medida en la ciudad autónoma de Melilla (42,3%), Principado de Asturias (38,5%) y La Rioja (33,9%). Por el contrario, los mayores descensos se han dado en Comunidad Foral de Navarra (-7,8%), Extremadura (-4,4%) y Castilla y León (-0,6%).

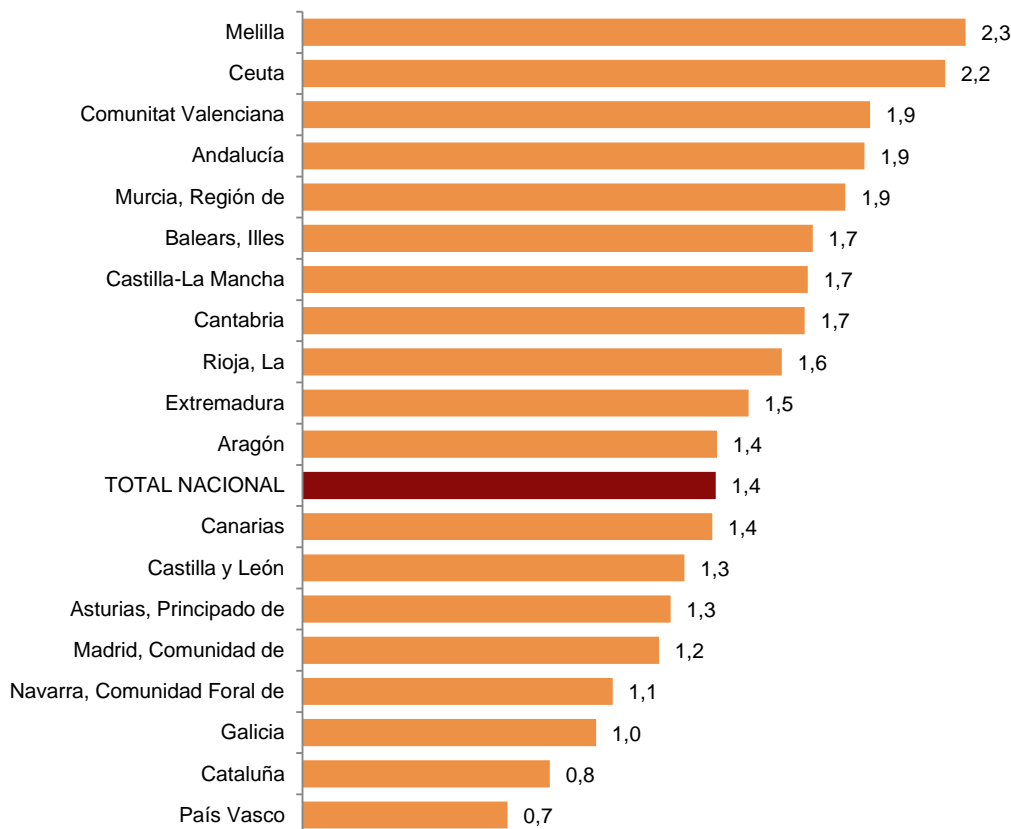
Evolución de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
TOTAL	27.122	27.087	27.624	28.281	29.008	7,0	2,6
Andalucía	6.800	7.012	7.014	6.913	6.982	2,7	1,0
Aragón	713	771	713	875	822	15,3	-6,1
Asturias, Principado de	441	466	485	565	611	38,5	8,1
Baleares, Illes	844	761	822	853	874	3,6	2,5
Canarias	1.341	1.163	1.261	1.301	1.339	-0,1	2,9
Cantabria	353	374	391	470	450	27,5	-4,3
Castilla y León	1.437	1.534	1.479	1.394	1.428	-0,6	2,4
Castilla-La Mancha	1.510	1.532	1.576	1.550	1.506	-0,3	-2,8
Cataluña	2.444	2.301	2.588	2.518	2.770	13,3	10,0
Comunitat Valenciana	3.857	3.940	4.144	4.067	4.196	8,8	3,2
Extremadura	753	727	706	744	720	-4,4	-3,2
Galicia	1.253	1.215	1.187	1.280	1.255	0,2	-2,0
Madrid, Comunidad de	3.036	2.973	2.865	3.200	3.552	17,0	11,0
Murcia, Región de	1.131	1.107	1.146	1.157	1.150	1,7	-0,6
Navarra, Comunidad Foral de	320	319	347	378	295	-7,8	-22,0
País Vasco	610	577	545	644	685	12,3	6,4
Rioja, La	168	200	198	225	225	33,9	0,0
Ceuta	59	51	60	91	74	25,4	-18,7
Melilla	52	64	97	56	74	42,3	32,1

En términos relativos, las mayores tasas de víctimas de violencia de género inscritas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años se registraron en las ciudades autónomas de Melilla (2,3) y Ceuta (2,2) y en Andalucía, Comunitat Valenciana y Región de Murcia (1,9 en las tres).

Por el contrario, País Vasco (0,7), Cataluña (0,8) y Galicia (1,0) presentaron las menores tasas.

Tasas de víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se han inscrito los asuntos (tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 años y más a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Denunciados por violencia de género

Un total de 28.987 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2017, lo que representó un 2,8% más que en el año anterior.

Casi la mitad de los denunciados (48,5%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años. La edad media de los denunciados fue de 39,5 años.

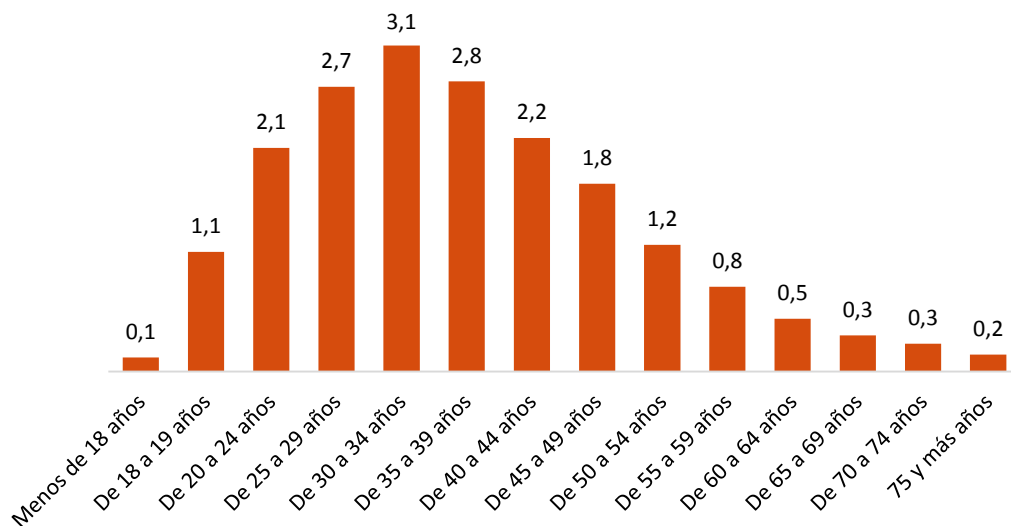
Los mayores aumentos en el número de denunciados por violencia de género se dieron en el tramo de menos de 18 años (18,7%) y en el de 70 a 74 años (10,3%).

Denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.201	28.987	2,8
Menos de 18 años	107	127	18,7
De 18 a 19 años	475	518	9,1
De 20 a 24 años	2.341	2.457	5,0
De 25 a 29 años	3.499	3.426	-2,1
De 30 a 34 años	4.269	4.499	5,4
De 35 a 39 años	4.964	5.076	2,3
De 40 a 44 años	4.424	4.488	1,4
De 45 a 49 años	3.269	3.396	3,9
De 50 a 54 años	2.086	2.145	2,8
De 55 a 59 años	1.176	1.265	7,6
De 60 a 64 años	633	656	3,6
De 65 a 69 años	435	393	-9,7
De 70 a 74 años	234	258	10,3
75 y más años	289	283	-2,1

La tasa de denunciados alcanzó su máximo en los grupos de 30 a 34 años (3,1 denunciados por cada 1.000 hombres de esa edad) y de 35 a 39 años (2,8).

Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) en 2017, por edad (tasas por 1.000 hombres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 67,1% del total) habían nacido en España.

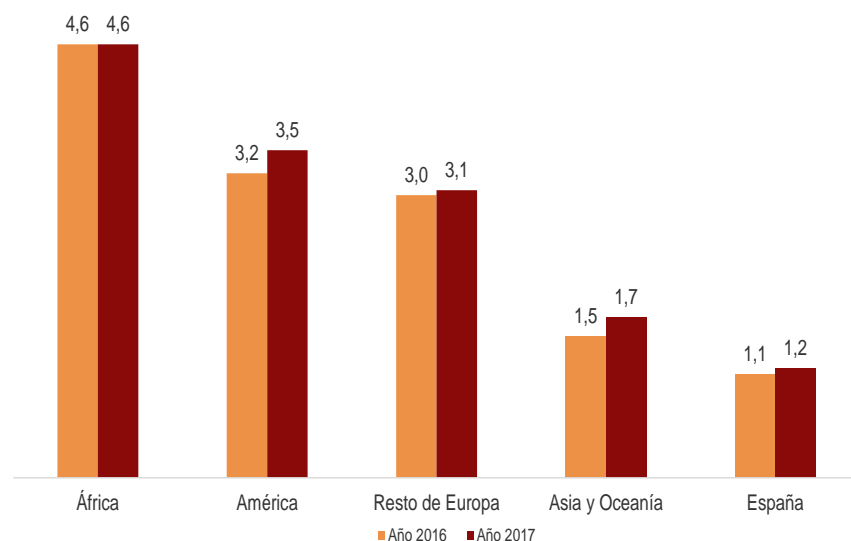
Denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) según lugar de nacimiento

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%)
TOTAL	28.201	28.987	2,8
Nacidos en España	19.180	19.444	1,4
Nacidos en el Extranjero	9.021	9.543	5,8
Europa	3.162	3.230	2,2
África	2.462	2.493	1,3
América	3.129	3.506	12,0
Asia y Oceanía	268	314	17,2

La tasa de denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años fue superior en los nacidos en el extranjero (3,4) que en los nacidos en España (1,2).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y América. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

Tasas de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) en 2017, según lugar de nacimiento (tasas por 1.000 hombres de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población de hombres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio.

Relaciones víctimas/denunciados

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 22,0% de los casos la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 6,4% excónyuges.

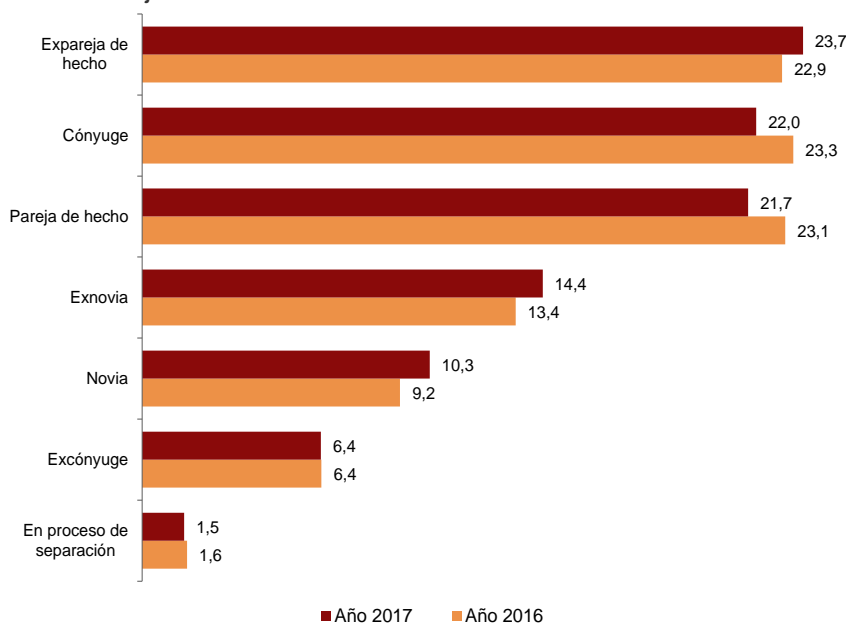
Por su parte, el 21,7% mantenía una relación de pareja de hecho y el 23,7% era expareja de hecho.

Relaciones víctimas/denunciados

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
Expareja de hecho	5.615	5.638	5.824	6.488	6.871	22,4	5,9
Cónyuge	7.335	7.092	6.909	6.601	6.384	-13,0	-3,3
Pareja de hecho	6.213	6.307	6.411	6.520	6.302	1,4	-3,3
Exnovia	3.132	3.274	3.513	3.786	4.165	33,0	10,0
Novia	2.366	2.429	2.594	2.614	2.990	26,4	14,4
Excónyuge	1.940	1.848	1.866	1.817	1.859	-4,2	2,3
En proceso de separación	521	499	507	455	437	-16,1	-4,0

Relaciones víctimas/denunciados

Porcentajes



En tres de cada cuatro parejas (el 74,3%) el denunciado y la víctima tenían entre 20 y 49 años.

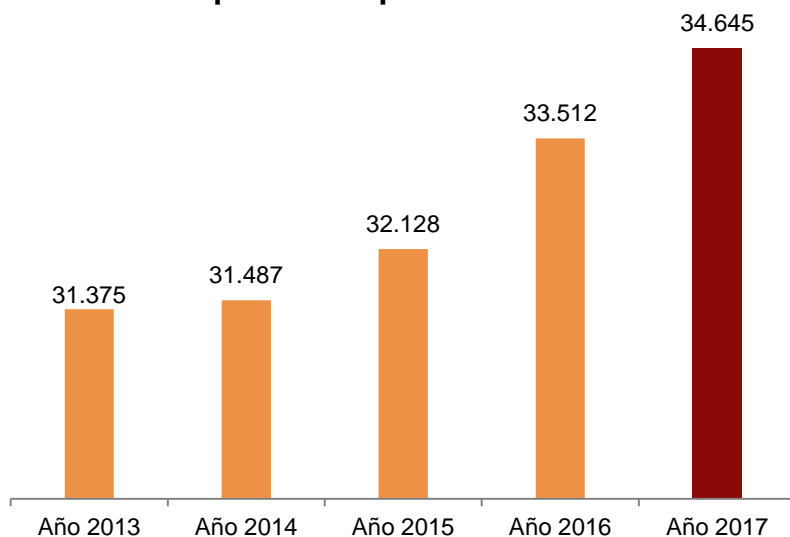
Según el lugar de nacimiento, en el 57,7% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 7,8% en América y en el 5,7% en otros países de la Unión Europea.

Infracciones penales y medidas cautelares de violencia de género

En 2017 se registraron 34.645 infracciones penales² imputadas a los denunciados de asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 3,4% más que en 2016.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en los cuatro años anteriores.

Infracciones penales imputadas



Del total de infracciones penales³ imputadas en 2017 se contabilizaron 34.621 delitos y 24 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (49,8% del total), *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (19,6%) y *Amenazas* (17,3%).

El total de medidas cautelares dictadas⁴ e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2017 fue de 89.877, un 2,5% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 74,4% fueron de carácter penal y el 25,6% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (36,3% del total), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (35,1%) y la *libertad provisional* (14,3%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,5% del total), la *determinación del régimen de custodia* (26,0%) y la *determinación del régimen de visitas* (24,1%).

² A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

³ En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma.

⁴ En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Violencia doméstica

Se entiende por violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

Víctimas de violencia doméstica

En 2017 se registraron 6.909 víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, un 0,7% más que en el año anterior. De ellas, el 62,4% fueron mujeres y el 37,6% hombres.

Víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por sexo y edad

	Año 2016		Año 2017		Tasa de variación (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.574	4.289	2.596	4.313	0,9	0,6
Menos de 18 años	637	948	635	923	-0,3	-2,6
De 18 a 19 años	62	166	77	122	24,2	-26,5
De 20 a 24 años	118	227	132	220	11,9	-3,1
De 25 a 29 años	113	152	131	168	15,9	10,5
De 30 a 34 años	114	161	111	168	-2,6	4,3
De 35 a 39 años	168	245	145	210	-13,7	-14,3
De 40 a 44 años	204	343	191	343	-6,4	0,0
De 45 a 49 años	195	342	182	359	-6,7	5,0
De 50 a 54 años	197	366	217	381	10,2	4,1
De 55 a 59 años	209	302	174	323	-16,7	7,0
De 60 a 64 años	151	229	157	244	4,0	6,6
De 65 a 69 años	129	234	135	243	4,7	3,8
De 70 a 74 años	111	192	124	224	11,7	16,7
75 y más años	166	382	185	385	11,4	0,8

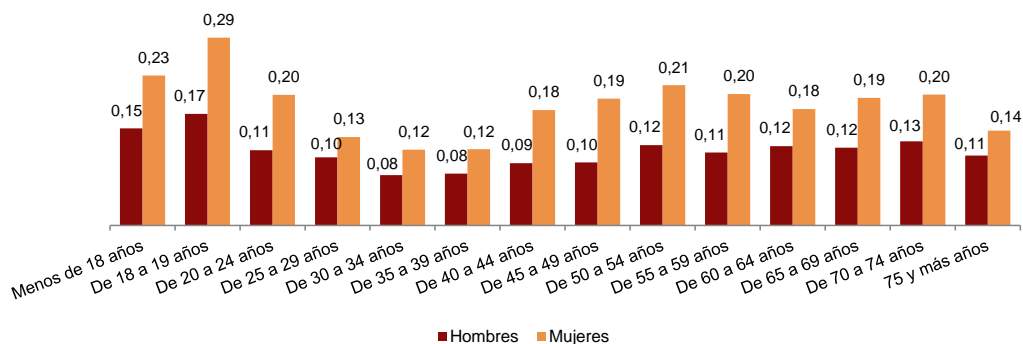
El número total de víctimas de violencia doméstica fue mayor que el de personas denunciadas, con una relación de 1,4 víctimas por cada persona denunciada.

Además, un total de 217 personas figuraron como denunciadas y víctimas a la vez.

A diferencia de la violencia de género, la violencia doméstica afectó de manera más uniforme a todas las edades, destacando la incidencia en el grupo de menos de 18 años, con casi una de cada cuatro víctimas (22,6% del total). La edad media de las víctimas fue de 42,1 años.

En términos relativos, se observa que los asuntos de violencia doméstica fueron más frecuentes entre las mujeres de 18 a 19 años (0,3 por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad).

Tasas de víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2017, según sexo y edad (tasas por 1.000 habitantes)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 82,8% de las mujeres víctimas de violencia doméstica y el 87,2% de los hombres eran nacidos en España, proporciones muy similares a las del año anterior.

Víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por sexo y lugar de nacimiento

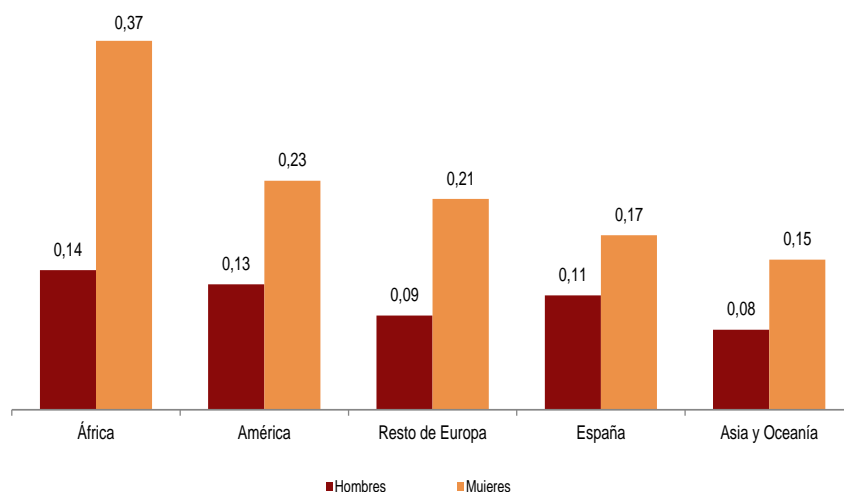
	Año 2016		Año 2017		Tasa de variación (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.574	4.289	2.596	4.313	0,9	0,6
Nacidos en España	2.195	3.585	2.265	3.572	3,2	-0,4
Nacidos en el Extranjero	379	704	331	741	-12,7	5,3
Europa	134	240	104	241	-22,4	0,4
África	93	152	79	153	-15,1	0,7
América	132	292	132	318	0,0	8,9
Asia y Oceanía	20	20	16	29	-20,0	45,0

Sin embargo, en términos relativos (tasas por 1.000 habitantes) los asuntos de violencia doméstica registraron la misma tasa entre los hombres españoles y extranjeros (0,11).

En el caso de las víctimas femeninas, las nacidas en el extranjero presentaron una tasa más elevada que las nacidas en España (0,23 frente a 0,17).

Las tasas más elevadas de víctimas fueron las de África, tanto en el caso de los hombres (0,14), como de las mujeres (0,37).

Tasas de víctimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2017, según sexo y lugar de nacimiento (tasas por 1.000 habitantes)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia doméstica en el año 2017 fueron Andalucía (1.612), Comunitat Valenciana (936) y Cataluña (780). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Ceuta (14) y Melilla (16) y Comunidad Foral de Navarra (57).

Los mayores incrementos en el número de víctimas se dieron en Principado de Asturias (16,5%), Galicia (14,9%) y la ciudad autónoma de Melilla (14,3%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en la ciudad autónoma de Ceuta (-36,4%), Comunidad Foral de Navarra (-36,0%) y Cantabria (-18,3%).

Victimas de violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
TOTAL	7.060	7.084	7.229	6.863	6.909	-2,1	0,7
Andalucía	1.644	1.596	1.628	1.570	1.612	-1,9	2,7
Aragón	143	158	144	179	155	8,4	-13,4
Asturias, Principado de	189	197	177	158	184	-2,6	16,5
Balears, Illes	142	152	165	156	167	17,6	7,1
Canarias	304	262	256	267	245	-19,4	-8,2
Cantabria	96	113	105	109	89	-7,3	-18,3
Castilla y León	441	433	429	407	427	-3,2	4,9
Castilla-La Mancha	351	375	384	342	348	-0,9	1,8
Cataluña	821	829	846	827	780	-5,0	-5,7
Comunitat Valenciana	976	973	1.014	923	936	-4,1	1,4
Extremadura	210	194	201	191	185	-11,9	-3,1
Galicia	414	406	365	296	340	-17,9	14,9
Madrid, Comunidad de	676	639	721	687	696	3,0	1,3
Murcia, Región de	209	262	274	253	257	23,0	1,6
Navarra, Comunidad Foral de	91	71	93	89	57	-37,4	-36,0
País Vasco	270	309	302	307	332	23,0	8,1
Rioja, La	61	92	74	66	69	13,1	4,5
Ceuta	5	4	24	22	14	180,0	-36,4
Melilla	17	19	27	14	16	-5,9	14,3

Victimas de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares según sexo, por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto

	Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	2.635	4.425	2.703	4.381	2.677	4.552	2.574	4.289	2.596	4.313
Andalucía	627	1.017	595	1.001	597	1.031	592	978	608	1.004
Aragón	51	92	59	99	64	80	65	114	59	96
Asturias, Principado de	60	129	63	134	55	122	68	90	62	122
Balears, Illes	47	95	58	94	68	97	70	86	77	90
Canarias	97	207	97	165	90	166	97	170	77	168
Cantabria	43	53	43	70	36	69	50	59	30	59
Castilla y León	171	270	166	267	154	275	141	266	157	270
Castilla-La Mancha	126	225	128	247	144	240	129	213	122	226
Cataluña	311	510	317	512	313	533	297	530	292	488
Comunitat Valenciana	372	604	372	601	399	615	364	559	361	575
Extremadura	76	134	80	114	67	134	62	129	61	124
Galicia	155	259	160	246	132	233	99	197	114	226
Madrid, Comunidad de	242	434	242	397	276	445	288	399	260	436
Murcia, Región de	80	129	92	170	76	198	72	181	117	140
Navarra, Comunidad Foral de	34	57	31	40	33	60	30	59	21	36
País Vasco	114	156	154	155	130	172	123	184	150	182
Rioja, La	21	40	38	54	29	45	18	48	18	51
Ceuta	1	4	2	2	9	15	3	19	2	12
Melilla	7	10	6	13	5	22	6	8	8	8

En cuanto a las tasas por cada 1.000 habitantes de víctimas inscritas de violencia doméstica, las más elevadas en el caso de los hombres se registraron en la ciudad autónoma de Melilla (0,19), Región de Murcia (0,16) y Andalucía y Comunitat Valenciana (0,15 en ambas).

En el caso de las mujeres, las mayores tasas se dieron en La Rioja (0,32), la ciudad autónoma de Ceuta (0,29) y Andalucía (0,24).

Personas denunciadas por violencia doméstica

En 2017 se registraron 4.908 personas denunciadas en asuntos de violencia doméstica, un 5,7% más que en el año anterior. De ellas, el 73,1% fueron hombres y el 26,9% mujeres. A diferencia del año anterior, se produjo un aumento tanto en el porcentaje de hombres denunciados (7,4%), como en el de mujeres denunciadas (1,3%).

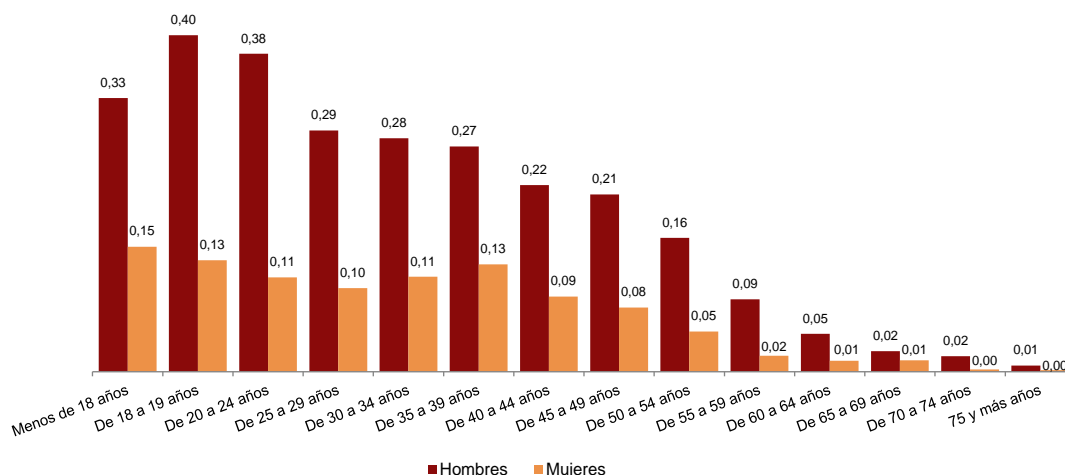
Por edad, casi nueve de cada 10 personas denunciadas tenían menos de 50 años (el 85,8%). La edad media de los denunciados fue de 35,9 años.

Personas denunciadas por violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) por sexo y edad

	Año 2016		Año 2017		Tasa de variación (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	3.342	1.301	3.590	1.318	7,4	1,3
Menos de 18 años	280	136	309	133	10,4	-2,2
De 18 a 19 años	166	60	183	57	10,2	-5,0
De 20 a 24 años	401	109	439	125	9,5	14,7
De 25 a 29 años	381	125	365	125	-4,2	0,0
De 30 a 34 años	379	170	405	166	6,9	-2,4
De 35 a 39 años	439	232	496	233	13,0	0,4
De 40 a 44 años	422	178	451	176	6,9	-1,1
De 45 a 49 años	383	135	403	143	5,2	5,9
De 50 a 54 años	252	77	285	86	13,1	11,7
De 55 a 59 años	117	42	136	31	16,2	-26,2
De 60 a 64 años	56	13	59	18	5,4	38,5
De 65 a 69 años	27	13	28	17	3,7	30,8
De 70 a 74 años	17	5	18	3	5,9	-40,0
75 y más años	22	6	13	5	-40,9	-16,7

Analizando las tasas por cada 1.000 personas, el mayor número de hombres denunciados se concentró en los tramos de edad de 18 a 19 años (0,40), mientras que en las mujeres se dio en el tramo de menos de 18 años (0,15).

Tasas de personas denunciadas por violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2017, por sexo y edad (tasas por 1.000 personas de 14 y más años)



Tasas sobre la población total de hombres y mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

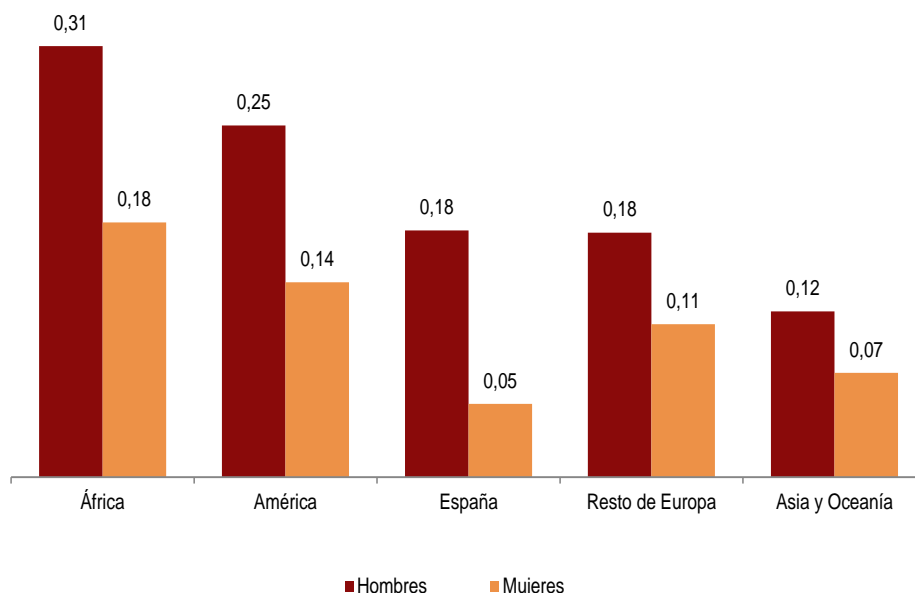
Por lugar de nacimiento, el 70,0% de las mujeres denunciadas y el 82,5% de los hombres denunciados en casos de violencia doméstica habían nacido en España.

Personas denunciadas por violencia doméstica (con adopción de orden de protección o medidas cautelares) según sexo y lugar de nacimiento

	Año 2016		Año 2017		Tasa de variación %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	3.342	1.301	3.590	1.318	7,4	1,3
Nacidos en España	2.777	904	2.960	923	6,6	2,1
Nacidos en el Extranjero	565	397	630	395	11,5	-0,5
Europa	167	123	186	121	11,4	-1,6
África	137	76	167	72	21,9	-5,3
América	230	183	255	189	10,9	3,3
Asia y Oceanía	31	15	22	13	-29,0	-13,3

En términos relativos, las tasas por 1.000 personas de 14 y más años fueron más elevadas en las personas denunciadas nacidas en el extranjero, especialmente en las de África y América, tanto en los hombres como en las mujeres.

Tasas de personas denunciadas por violencia doméstica (con orden de protección o medidas cautelares) en 2017, por sexo y lugar de nacimiento (tasas por 1.000 personas de 14 y más años)



Tasas calculadas sobre la población total de hombres y mujeres de 14 y más años a partir de las cifras de población provisionales a 1 de julio

Relaciones víctimas/denunciados

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en el 28,8% de los casos la víctima fue la madre de la persona denunciada, en el 27,7% de los casos las víctimas fueron los hijos, en el 11,0% de los casos la víctima fue el padre y en el 9,7% los hermanos.

Relaciones víctimas/denunciados

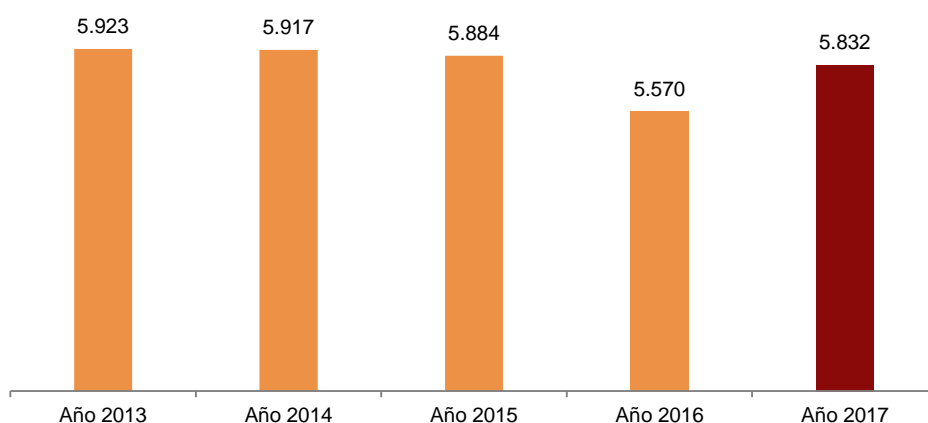
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2013	Tasa de variación (%) 2017/2016
Padre	919	917	851	815	813	-11,5	-0,2
Madre	2.172	2.179	2.195	2.036	2.126	-2,1	4,4
Hijo/a	1.710	1.874	1.935	1.982	2.048	19,8	3,3
Hermano/a	900	791	844	713	718	-20,2	0,7
Abuelo/a	117	112	124	108	112	-4,3	3,7
Nieto/a	35	45	33	50	43	22,9	-14,0
Resto de relaciones	1.644	1.627	1.666	1.601	1.532	-6,8	-4,3

Según el lugar de nacimiento, en el 77,1% de los casos tanto la víctima como el denunciado habían nacido en España. En el 4,7% habían nacido en América y en el 2,8% en África.

Infracciones penales y medidas cautelares de violencia doméstica

El número de infracciones penales⁵ imputadas a las personas denunciadas por violencia doméstica en 2017 se elevó a 5.832, un 4,7% más que en el año anterior. El número de infracciones penales por persona denunciada fue de 1,2.

Infracciones penales imputadas



Del total de infracciones penales⁶, 5.824 fueron delitos y ocho faltas.

Los delitos más frecuentes fueron los relativos a *Lesiones* (46,9% del total), *Amenazas* (20,4%) y *Torturas y otros delitos contra la integridad moral* (19,3%).

Durante el año 2017 se dictaron 11.023 medidas cautelares⁷ en los asuntos de violencia doméstica inscritos, lo que supuso un aumento del 6,8% respecto al año anterior. El 74,0% de estas medidas recayeron sobre hombres y el 26,0% sobre mujeres.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 94,4% fueron medidas cautelares penales y el 5,6% medidas cautelares civiles.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (36,9% del total), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (31,3%) y la de *libertad provisional* (14,0%).

Por su parte, las medidas cautelares civiles más frecuentes fueron la *determinación del régimen de custodia* (26,9% del total), la *determinación del régimen de visitas* (16,7%) y la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (15,7%).

⁵ A cada persona denunciada se puede imputar más de una infracción penal.

⁶ En julio de 2015 entró en vigor una reforma del Código Penal que suprimió las faltas, convirtiéndolas en delitos leves. Seguirán figurando faltas en años sucesivos mientras sigan registrándose infracciones penales cometidas antes de la entrada en vigor de la citada reforma.

⁷ En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Sentencias firmes

Este apartado ofrece información sobre las personas condenadas y las personas absueltas referidas a las sentencias firmes dictadas en 2017 correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) que fueron inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género en 2017 o en años anteriores.

Está orientado al estudio de la fase final del proceso penal (procedimientos en sentencia firme) y que da lugar a las sentencias condenatorias firmes (penas y medidas de seguridad) que recaen sobre la persona condenada. Asimismo ofrece resultados sobre las sentencias absolutorias firmes (personas absueltas).

En 2017 se inscribieron en el Registro 32.814 personas condenadas por violencia de género y violencia doméstica, un 3,9% más que en 2016. De ellas, 30.460 fueron hombres y 2.354 mujeres.

Por su parte, hubo 7.433 personas absueltas, un 2,9% menos que en 2016, de las que 6.733 fueron hombres y 700 mujeres.

Evolución de personas condenadas y absueltas en violencia de género o violencia doméstica según sexo

	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación (%) 2017/2016
Violencia de género			
Total Personas Condenadas (Hombres)	25.959	27.202	4,8
Total Personas Absueltas (Hombres)	6.288	6.181	-1,7
Violencia doméstica			
Total Personas Condenadas	5.616	5.612	-0,1
Hombres	3.325	3.258	-2,0
Mujeres	2.291	2.354	2,7
Total Personas Absueltas	1.365	1.252	-8,3
Hombres	606	552	-8,9
Mujeres	759	700	-7,8

Nota: Resultados referidos a sentencias firmes dictadas el año de referencia, correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el año de referencia o en años anteriores.

Fuente: Explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

Duración de los asuntos

En violencia de género se dictó sentencia firme en menos de un año a siete de cada 10 personas (el 72,2% del total). Por su parte, se dictó sentencia firme entre uno y dos años al 15,8% de las personas, entre dos y tres años al 6,7%, y en tres o más años al 5,4%.

En violencia doméstica, se dictó sentencia firme en menos de un año al 69,4% de las personas, entre uno y dos años al 16,5%, entre dos y tres años al 7,4%, y en tres o más años al 6,6%.

Personas en asuntos con sentencia firme según duración del asunto. Año 2017

Violencia de género	Total	Personas condenadas	Personas absueltas
Total	33.383	27.202	6.181
Menos de 1 año	24.086	20.532	3.554
De 1 a 2 años	5.284	3.900	1.384
De 2 a 3 años	2.221	1.552	669
3 y más años	1.792	1.218	574

Violencia doméstica	Total	Personas condenadas	Personas absueltas
Total	6.864	5.612	1.252
Menos de 1 año	4.767	4.113	654
De 1 a 2 años	1.135	823	312
De 2 a 3 años	509	365	144
3 y más años	453	311	142

Nota: Resultados referidos a sentencias firmes dictadas el año de referencia, correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el año de referencia o en años anteriores.

Nota: La duración del asunto se define como la diferencia entre la fecha de su firmeza de la resolución y la de su incoación.

Fuente: Explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

Nota metodológica

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género se obtiene a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género. Esta estadística se realiza por el INE en virtud de un acuerdo de colaboración suscrito con el Ministerio de Justicia, organismo titular de dicho registro, suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007, actualizado y renovado el 21 de noviembre de 2017.

Se presenta por separado la información correspondiente a violencia de género y a violencia doméstica. Los resultados se refieren a los asuntos incoados, con medidas cautelares dictadas, inscritos en el registro durante el año de referencia. A partir de 2015 se publica también información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia, que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el registro en ese año o en años anteriores.

La información se difunde a nivel nacional y autonómico. Se ofrecen resultados sobre víctimas y personas denunciadas, analizando sus características sociodemográficas, y también sobre infracciones penales imputadas y medidas cautelares dictadas.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el registro a lo largo del año de referencia. A partir del año 2015 se incluyen las personas condenadas y absueltas en sentencias firmes dictadas en el año de referencia, correspondientes a asuntos inscritos en el registro en el año de referencia o en años anteriores. Ello permite estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

Ficha metodológica:

- **Tipo de operación:** estadística continua de periodicidad anual.
- **Ámbito poblacional:** conjunto de personas denunciadas de 14 y más años y las víctimas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas, inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género durante el periodo de referencia.
- **Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.
- **Período de referencia de los resultados:** el año natural.
- **Período de referencia de la información:** fecha de incoación del asunto.
- **Método de recogida:** explotación estadística de un registro administrativo.

Para mayor información pueden consultarse tanto la [metodología](#) como el [informe metodológico estandarizado](#).

Más información en **INEbase** – www.ine.es Twitter: [@es_ine](#)

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
